

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/05061 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso de estabilización, por concurso, de una plaza de técnico/a de Medio Ambiente.*

ANUNCIO

En fecha 12 de Abril de 2024 mediante Resolución de Alcaldía número 1246, ha sido aprobada la lista provisional del proceso selectivo para cubrir en propiedad por el sistema de concurso, una plaza de Técnico de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A1 de titulación puesto 87 de la RPT vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a la estabilización del año 2021, cuya parte Resolutiva a continuación se transcribe:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al Concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A1, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento y en su sitio web (este último a efectos meramente informativos) para subsanar o presentar alegaciones contra los motivos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa, entendiéndose elevada a definitiva en el caso que no se produjeran alegaciones.

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS:

CARRASCOSA PIQUERAS	MARÍA	**7513*
CHUST NAVARRO	BORJA	**5755*
CUENCA SÁNCHEZ	MÓNICA	**3568*
DURANTE CRUZ	CRISTINA	**5771*
MAYOR LÓPEZ	RAFAEL	**0675*
MONZO GIL	HÉCTOR JOSEP	**7421*
RODRÍGUEZ HUEDO	CARLOS	**2701*
SILLA DESCALZO	CLARA MAR	**7983*

RELACIÓN DE EXCLUIDOS:

BEN ABDELLAH ISMAIL	NASSIM	**2996*	Falta declaración de la renta actualizada, declaración responsable o justificante del pago de la tasa
CABANES SÁNCHEZ	MOISES	**6208*	Falta vida laboral actualizada, Falta declaración de la renta o declaración responsable
DIÁZ MUÑOZ	PIEDAD		Falta modelo autobaremación (Anexo II)



SEGUNDO.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Electrónico, y en la página Web del Ayuntamiento (www.requena.es).

Requena, a 16 de abril de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

